ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN N°08 LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2015 "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER" ID Nº 288771

En la ciudad de Asunción, a los CINCO días del mes de MARZO del año DOS MIL QUINCE, en el Departamento de Evaluación y Contratos, sito en la calle Mcal. López N° 3333, se procede a la Evaluación de la Oferta recibida en el llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2015 "ADQUISICÍON DE TINTAS Y TONER" ID Nº 288771**, convocado por el Ministerio de Industria y Comercio, cuyo Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 04/03/2015.

Para tal efecto, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por la autoridad competente de la convocante conforme al artículo 55 del Decreto 21909/03 y que se constituye de la siguiente forma:

1. **LAURA OJEDA N.**, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.
2. **ABOG. NELSON FLORENTIN**, representante de la Dirección General de Asuntos Legales.
3. **IRENE PRESENTADO**, representante de la Dirección Administrativa.

PRIMERO: **Se da lectura al Documento que forma parte del llamado:** EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, LA ADENDA 01, LA ADENDA 02, ACLARACION 1 Y EL ACTA DE APERTURA DE SOBRES.

SEGUNDO: Según **Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 69/2015 que corresponde al PAC Institucional Nº 288771** del programa anual de contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta,** por lo que la presente Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2015, dispone de respaldo presupuestario para la eventual adjudicación.

TERCERO: En fecha 04 de Marzo de 2015 a las 08:30 horas en la Dirección de Contrataciones de este Ministerio y en presencia de funcionarios de la Dirección de Contrataciones, se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por las siguientes empresas: ALTERNATIVA S.A., EVOLUTION de Ulises G. Levrand P., DOCUNET S.A., OFFICE COMPU S.A., COMERCIAL RAMÍREZ & COMPAÑÍA S.A., MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., DATA LAB S.A., y OFFICE CLIP S.R.L., la cual se detalla en el siguiente cuadro:

EMPRESA	PRECIO TOTAL Gs.	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA
ALTERNATIVA S.A.	43.121.000.-	**SEGUROS CHACO S.A.** **Monto Asegurado:** Gs.10.000.000.- **Póliza Nº:** 22.1508.11674/000 **Vigencia:** desde 04/03/2015 hasta 02/07/2015
EVOLUTION de Ulises G. Levrand P.	140.216.000.-	**INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS** **Monto Asegurado:** Gs.8.000.000.- **Póliza Nº:** 24.0016.13419 **Vigencia:** desde 04/03/2015 hasta 02/06/2015
DOCUNET S.A.	32.360.000.-	**LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS** **Monto Asegurado:** Gs.5.000.000.- **Póliza Nº:** 007.1508.032822/000 **Vigencia:** desde 04/03/2015 hasta 22/06/2015

IRENE PRESENTADO
Jefa de Suministros y Almacenes
Ministerio de Industria y Comercio

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Laura Ojeda N. Jefa
Dpto. de Evaluación y Contrato
Dirección de Contrataciones - MIC

OFFICE COMPU S.A.	73.499.240.-	SEGUROS CHACO S.A. **Monto Asegurado:** Gs.15.000.000.- **Póliza Nº:** 22.1508.11675/000 **Vigencia:** desde 04/03/2015 hasta 02/07/2015
COMERCIAL RAMIREZ & COMPAÑÍA S.A.	190.287.500.-	IMPERIO S.A. (COPIA) **Monto Asegurado:** Gs.24.750.000.- **Póliza Nº:** 47.1506.002129 **Vigencia:** desde 20/12/2011 hasta 05/05/2012
MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	125.694.826.-	ASEGURADORA DEL ESTE S.A. **Monto Asegurado:** Gs.15.000.000.- **Póliza Nº:** 45.1508.0006606.0000 **Vigencia:** desde 04/03/2015 hasta 12/06/2015
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	5.850.000.-	LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS **Monto Asegurado:** Gs.2.500.000.- **Póliza Nº:** 007.1508.032821/000 **Vigencia:** desde 04/03/2015 hasta 12/07/2015
DATA LAB S.A.	129.675.300.-	LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS **Monto Asegurado:** Gs.7.500.000.- **Póliza Nº:** 007.1508.032815/000 **Vigencia:** desde 04/03/2015 hasta 12/07/2015
OFFICE CLIP S.R.L.	19.632.000.-	LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS **Monto Asegurado:** Gs.2.000.000.- **Póliza Nº:** 007.1508.032813/000 **Vigencia:** desde 04/03/2015 hasta 22/06/2015

En el Acto de Apertura de Sobres se deja constancia de los siguientes puntos:

En la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las empresas: **ALTERNATIVA S.A., EVOLUTION de Ulises G. Levrand P., DOCUNET S.A., OFFICE COMPU S.A., COMERCIAL RAMÍREZ & COMPAÑÍA S.A., MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., DATA LAB S.A., y OFFICE CLIP S.R.L.,** las mismas han presentado básicamente las documentaciones sustanciales exigidas para la presentación de la oferta.

El representante de la empresa **OFFICE CLIP S.R.L.** deja constancia que, las empresas **COMERCIAL RAMÍREZ & COMPAÑÍA S.A. y ALTERNATIVA S.A.** no poseen Carta de Autorización del Fabricante. La empresa **COMERCIAL RAMÍREZ & COMPAÑÍA S.A.** presenta una oferta que carece de firmas del representante y enumeradas.

Manifiesta además que, la empresa **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.** presenta una Carta de Autorización de Samsung vencida del año 2012; la empresa ROMIS Py es la única que puede dar la Carta de Autorización o Distribuidor del Fabricante.

El representante de la empresa **DOCUNET S.A.** deja constancia que, la empresa **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.** no posee Autorización del Fabricante para ofertar productos de la marca Xerox para los ítems 16, 18, 19, ya que la nota de autorización que presenta venció en fecha 12/10/2013, y no posee relación comercial alguna con Xerox Corporation. Asimismo, la empresa **ALTERNATIVA S.A. y COMERCIAL RAMÍREZ & COMPAÑÍA S.A.** tampoco presenta Autorización del Fabricante para ofertar productos de la marca Xerox, siendo **DOCUNET S.A.,** único Representante y Distribuidor de la marca Xerox en el país con poder suficiente para nombrar sub distribuidores.

El representante de la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** deja constancia que, con relación al ítem 14, Tóner para fotocopiadora Canon, las empresas **ALTERNATIVA S.A. y COMERCIAL RAMÍREZ & COMPAÑÍA S.A.** no poseen Carta de Autorización del Fabricante solicitado claramente en el PBC, Sección Datos de la Licitación, página 4, y en el Formulario Nº 4, página 28.

IRENE PRESENTADO
Jefa de Suministros y Almacenes
Ministerio de Industria y Comercio

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones Contractual y Adquisiciones

Laura Ojeda N., Jefa
Dpto. de Evaluación y Contrato
Dirección de Contrataciones - MIC

El representante de la empresa **COMERCIAL RAMÍREZ & COMPAÑÍA S.A.** deja constancia que, el representante de la empresa **OFFICE CLIP S.R.L.** no se apersono en el horario máximo establecido para la apertura de sobres, por lo cual solicita dejar sin efecto cualquier observación que haya asentado en el presente acta.

OBS.: Las empresas participantes se encuentran habilitadas según fue verificado en la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

CUARTO: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS: Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.**

QUINTO: CORRECCIONES ARITMÉTICAS

- No se registran correcciones aritméticas en las ofertas presentadas por las diferentes empresas proveedoras.

SEXTO: El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO:	ALTERNATIVA S.A.	EVOLUTION DE Ulises Levrand	DOCUNET S.A.	OFFICE COMPU S.A.	COMERCIAL RAMÍREZ & COMPAÑÍA S.A.
1. **Formulario Oferta***: El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. **Garantía de Mantenimiento de Oferta***: La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**
3. **Declaración Jurada*** Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
6. **Fotocopia autenticada de los documentos** que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

IRENE PRESENTADO
Jefa de Suministros y Almacenes
Ministerio de Industria y Comercio

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe del Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Laura Ojeda N., Jefa
Dpto. de Evaluación y Contrato
Dirección de Contrataciones - MIC

documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*					
7. **Fotocopia autenticada de los documentos** que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO:	**MASTER SOFT PY S.R.L.**	**DATA SYSTEMS SAECA**	**DATA LAB S.A.**	**OFFICE CLIP S.R.L.**	
Formulario Oferta*: El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*: La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada* Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Analizado el Cuadro que antecede se puede determinar que las ofertas presentadas por las empresas ALTERNATIVA S.A., EVOLUTION de Ulises G. Levrand P., DOCUNET S.A., OFFICE COMPU S.A., MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., DATA LAB S.A., y OFFICE CLIP S.R.L., contienen los documentos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que las mismas **CUMPLEN** y se procede a continuar con la evaluación de sus ofertas.-

IRENE PRESENTADO
Jefa de Suministros y Almacenes
Ministerio de Industria y Comercio

Abog. NICASIO FLORENTÍN
Jefe del Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Laura Ojeda N., Jefa
Dpto. de Evaluación y Contrato
Dirección de Contrataciones - MIC

La GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS presentada por la empresa COMERCIAL RAMÍREZ & COMPAÑÍA S.A. **NO CUMPLE** con la vigencia solicitada por la convocante en el Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad a la Sección I – Datos de la Licitación IAO 20.2 (e) que expresa: ***El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de 90 (noventa) días contados a partir de la Apertura de Ofertas.*** teniendo en cuenta que la vigencia de la garantía de mantenimiento de ofertas presentada por COMERCIAL RAMÍREZ & COMPAÑÍA S.A. es desde el 20/12/2011 hasta 05/05/2012, por lo que la misma no corresponde y se procede a **DESCALIFICAR** su oferta.

SEPTIMO: Acto seguido se procede a Evaluar lo indicado en la SECCION II – REQUISITOS PARA CALIFICACION POSTERIOR (IAO 32.2) – CRITERIOS ECONOMICOS

CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los ítems:
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2011, 2012 y 2013)

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2011, 2012 y 2013)

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los 3 últimos años, no deberá ser negativo (2011, 2012 y 2013)

En fecha 05 de marzo de 2015, la Dirección de Contrataciones mediante Memorándum N° 132/2015 solicita colaboración a la Dirección de Contabilidad para la elaboración de los Ratios Financieros requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones para el presente proceso de contratación de las empresas ALTERNATIVA S.A., EVOLUTION de Ulises G. Levrand P., DOCUNET S.A., OFFICE COMPU S.A., MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., DATA LAB S.A., y OFFICE CLIP S.R.L.

En fecha 18/03/2015 a pedido de los miembros del Comité de Evaluación, mediante Nota DICON Nº184/2015, se solicita a la empresa EVOLUTION de Ulises Gustavo Levrand Paira los documentos que se citan a continuación:

- Copia de Balances de los Ejercicios Fiscales 2011-2012-2013, a fin de determinar los Ratios Financieros teniendo en cuenta que los importes de los arrastres de los Ejercicios anteriores denotan una inconsistencia entre un Ejercicio y otro de los Balances Publicados en el SIPE

En la fecha indicada por la convocante, la empresa EVOLUTION de Ulises Gustavo Levrand Paira presenta los documentos solicitados por los miembros del comité de evaluación.

Analizados estos documentos se observa que la empresa EVOLUTION de Ulises Gustavo Levrand Paira remite copia del Balance, cuyas copias son las mismas publicadas en el SIPE, cuyos datos evaluados presentan inconsistencia en los importes arrastrados de acuerdo al informe de la Dirección de Contabilidad que se expone en el siguiente cuadro:

Los estados financieros de la empresa denotan inconsistencias en el arrastre de varios valores de los ejercicios fiscales 2011-2012, tal como se expone a continuación.

IRENE PRESENTADO
Jefa de Suministros y Almacenes
Ministerio de Industria y Comercio

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe del Departamento
de Cuestiones Legales y Adquisiciones

Laura Ojeda N., Jefa
Dpto. de Evaluación y Contrato
Dirección de Contrataciones - MIC

EJERCICIOS FISCALES	MONTOS COMPARATIVOS	DIFERENCIAS
Total Activo Corriente 2012	1.342.990.445	2.489.202.858
Total Activo Corriente 2012 valor comparativo arrastrado al balance ejercicio 2013	3.832.193.303	
Total Activo Corriente 2011	1.680.334.932	9.194.514
Total Activo Corriente 2011 valor comparativo arrastrado al balance ejercicio 2012	1.689.529.446	
Total Activo 2012	1.428.364.113	2.466.778.315
Total Activo 2012 valor comparativo arrastrado al balance ejercicio 2013	3.895.142.428	

Analizado lo expuesto precedentemente, este comité recomienda **DESESTIMAR** la oferta presentada por la empresa EVOLUTION de Ulises Gustavo Levrand Paira y remitir los antecedentes a las instancias que correspondan, conforme a lo establecido en el Artículo 72º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En fecha 18 de marzo de 2015 la Dirección Contabilidad conforme al Memorándum DC Nº 82/2015 remite el informe de los ratios financieros practicados a las empresas participantes.

El informe de la Dirección de Contabilidad en cuanto a los Ratios Financieros conforme al siguiente cuadro:

Datos

EMPRESA	DATA LAB S.A.			ALTERNATIVA S.A.		
CONCEPTO	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2011	Año 2012	Año 2013
ACTIVO CORRIENTE	34.511.827.622	42.989.109.472	39.243.697.825	675.547.089	516.116.598	756.456.286
PASIVO CORRIENTE	19.176.067.771	22.741.353.450	15.714.614.437	312.405.380	51.398.954	207.520.330
ACTIVO TOTAL	38.199.580.627	46.548.799.598	42.244.138.883	675.547.089	516.116.598	763.900.013
PASIVO TOTAL	19.176.067.771	22.741.353.450	15.714.614.437	312.405.380	51.398.554	207.520.330
PATRIMONIO NETO	4.640.000.000	4.640.000.000	4.640.000.000	250.000.000	250.000.000	250.000.000
RESULTADOS DEL EJERCICIO	4.160.959.863	4.595.559.239	6.092.806.424	48.238.006	101.576.335	91.661.639

EMPRESA	EVOLUTION Ulises Levrand Paira			OOFICE COMPU S.A.		
CONCEPTO	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2011	Año 2012	Año 2013
ACTIVO CORRIENTE	1.680.334.932	1.342.990.445	1.779.212.751	6.189.061.290	9.908.766.694	13.765.221.502
PASIVO CORRIENTE	4.193.849	0	450.917	2.862.976.161	5.551.329.906	7.404.992.249
ACTIVO TOTAL	1.769.914.114	1.428.364.113	1.906.260.500	7.153.863.754	10.852.182.018	14.657.233.970
PASIVO TOTAL	4.193.849	0	450.917	2.862.976.161	5.551.329.906	7.404.992.249
PATRIMONIO NETO	39.280.666	39.280.666	39.280.666	1.050.000.000	1.050.000.000	1.050.000.000
RESULTADOS DEL EJERCICIO	367.287.552	223.427.054	82.740.267	149.820.226	971.534.173	1.841.027.716

EMPRESA	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.			DATA SYSTEMS SAECA		
CONCEPTO	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2011	Año 2012	Año 2013
ACTIVO CORRIENTE	4.175.366.886	3.696.475.743	5.179.907.661	22.666.265.150	17.905.852.621	23.645.651.891
PASIVO CORRIENTE	1.279.268.996	310.088.585	1.820.155.345	15.221.398.357	8.024.003.074	13.541.399.456
ACTIVO TOTAL	4.701.737.337	4.281.328.422	5.756.627.353	31.624.574.104	26.310.697.250	34.150.819.671
PASIVO TOTAL	1.279.268.996	310.088.585	1.820.155.345	20.687.226.368	12.774.777.670	16.687.292.448
PATRIMONIO NETO	1.300.000.000	1.300.000.000	1.300.000.000	5.367.396.081	6.089.400.000	10.000.000.000
RESULTADOS DEL EJERCICIO	1.333.551.013	496.642.463	265.073.786	1.470.030.042	3.039.130.582	2.648.224.716

IRENE PRESENTADO
Jefa de Suministros y Almacenes
Ministerio de Industria y Comercio

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Laura Ojeda N., Jefa
Dpto. de Evaluación y Contrato

EMPRESA	OFFICE CLIP S.R.L.			DOCUNET S.A.		
CONCEPTO	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2011	Año 2012	Año 2013
ACTIVO CORRIENTE	80.489.438	497.127.833	814.077.198	7.323.128.526	9.004.681.821	10.552.048.530
PASIVO CORRIENTE	60.662.777	117.313.117	94.735.304	1.155.515.098	1.195.057.874	1.574.451.876
ACTIVO TOTAL	85.538.880	505.936.331	822.756.190	9.396.916.963	11.455.584.687	12.426.292.303
PASIVO TOTAL	60.662.777	298.016.044	443.541.274	1.579.226.867	2.219.134.286	1.574.451.876
PATRIMONIO NETO	10.000.000	52.823.505	52.823.505	1.500.000.000	1.500.000.000	1.500.000.000
RESULTADOS DEL EJERCICIO	14.132.298	133.018.725	162.416.095	1.048.596.672	1.350.030.491	1.686.632.794

DETERMINACIÓN DE LOS RATIOS FINANCIEROS

Denominación de la empresa	Ratio de Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad	CONDICIÓN
DATA LAB S.A./2011	1,80	1,89	2,50	Cumple
ALTERNATIVA S.A./2011	2,16	10,04	3,65	Cumple
ULISES LEVRAND PAIRA/2011	400,67		3945,77	
OFFICE COMPU S.A./2011	2,16	1,78	1,86	Cumple
MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L./2011	3,26	11,92	2,85	Cumple
DATA SYSTEMS SAECA /2011	1,49	2,23	1,75	Cumple
OFFICE CLIP S.R.L./2011	1,33	4,24	8,59	Cumple
DOCUNET S.A./2011	6,34	7,53	6,70	Cumple
DATA LAB S.A./2012	0,50	0,49	0,37	Cumple
ALTERNATIVA S.A./2012	0,46	0,10	0,27	Cumple
ULISES LEVRAND PAIRA/2012	0,00		0,00	
OFFICE COMPU S.A./2012	0,40	0,51	0,51	Cumple
MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L./2012	0,27	0,07	0,32	Cumple
DATA SYSTEMS SAECA /2012	0,65	0,49	0,49	Cumple
OFFICE CLIP S.R.L. /2012	0,71	0,59	0,54	Cumple
DOCUNET S.A. /2012	0,17	0,19	0,13	Cumple
DATA LAB S.A. S.A./2013	0,90	0,99	1,31	Cumple
ALTERNATIVA S.A./2013	0,19	0,41	0,37	Cumple
ULISES LEVRAND PAIRA/2013	9,35	5,69	2,11	
OFFICE COMPU S.A./2013	0,14	0,93	1,75	Cumple
MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L./2013	1,03	0,38	0,2	Cumple
DATA SYSTEMS SAECA /2013	0,27	0,5	0,26	Cumple
OFFICE CLIP S.R.L. /2013	1,41	2,52	3,07	Cumple
DOCUNET S.A. /2013	0,7	0,9	1,12	Cumple
PROMEDIO	≥ 1	≤ 0,80	+	
DATA LAB S.A. 11/13	2,06	0,45	1,07	Cumple
ALTERNATIVA S.A. 11/13	5,28	0,28	0,32	Cumple
ULISES LEVRAND PAIRA 11/13	1448,81	0,00	5,71	
OFFICE COMPU S.A.11/13	1,94	0,47	0,94	Cumple
MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.11/13	6,01	0,22	0,54	Cumple

IRENE PRESENTADO
Jefa de Suministros y Almacenes
Ministerio de Industria y Comercio

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe del Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Laura Ojeda N., Jefa
Dpto. de Evaluación y Contrato
Dirección de Contrataciones - MIC

DATA SYSTEMS SAECA 11/13	1,82	0,54	0,35	**Cumple**
OFFICE CLIP S.R.L. 11/13	4,72	0,61	2,34	**Cumple**
DOCUNET S.A. 11/13	6,86	0,16	0,91	**Cumple**

De conformidad a los Ratios Financieros practicados a las empresas participantes ALTERNATIVA S.A., DOCUNET S.A., OFFICE COMPU S.A., MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., DATA LAB S.A., y OFFICE CLIP S.R.L., se observa que las mismas **CUMPLEN** con los requerimientos del Pliego de Bases y condiciones por lo que se procede a continuar con la evaluación.

OCTAVO: Se procede a evaluar los documentos de carácter formal solicitados en el Pliegos de Bases y Condiciones y la Adenda 01.

C) Documentos legales- Oferentes Individuales – Personas Jurídicas	**ALTERNATIVA S.A.**	**DOCUNET S.A.**	**OFFICE COMPU S.A.**	**MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**	**DATA SYSTEMS SAECA**	**DATA LAB S.A.**	**OFFICE CLIP S.R.L.**
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con	**ALTERNATIVA S.A.**	**DOCUNET S.A.**	**OFFICE COMPU S.A.**	**MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**	**DATA SYSTEMS SAECA**	**DATA LAB S.A.**	**OFFICE CLIP S.R.L.**

IRENE PRESENTADO
Jefa de Suministros y Almacenes
Ministerio de Industria y Comercio

Abog. NELSON LORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Laura Ojeda N., Jefa
Dpto. de Evaluación y Contrato
Dirección de Contrataciones - MIC

las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.							
Detalle de las Especificaciones Técnicas Ofertadas por Ítems.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	ALTERNATIVA S.A.	DOCUNET S.A.	OFFICE COMPU S.A.	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	DATA SYSTEMS SAECA	DATA LAB S.A.	OFFICE CLIP S.R.L.
Balance de los tres últimos años 2011-2012-2013.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia Autenticada de los estatutos sociales o extracto de los mismos en el que se indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de Constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta de bienes iguales o de similar naturaleza (**tintas y tóner)** a lo solicitado, por montos iguales o superiores al 50% del monto total previsto en el presente llamado, en promedio de los años 2012, 2013 y 2014. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Referencias satisfactorias de como mínimo 3 (tres) Instituciones Públicas o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones Comerciales	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de contar en Stock suficiente para la provisión efectiva de los bienes requeridos en la presente licitación	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Matricula del Comerciante	**No Aplica**	**No Aplica**	**No Aplica**	**No Aplica**	**No Aplica**	**No Aplica**	**No Aplica**

SECCION I. DATOS DE LA LICITACION (DDL) - IAO 18.1 (a) – Autorización del Fabricante	ALTERNATIVA S.A.	DOCUNET S.A.	OFFICE COMPU S.A.	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	DATA SYSTEMS SAECA	DATA LAB S.A.	OFFICE CLIP S.R.L.
En caso de que la firma oferente sea REPRESENTANTE del fabricante del bien ofertado, corresponde presentar la Autorización del Fabricante.	CUMPLE **para la marca XEROX**	CUMPLE	**No Aplica**	CUMPLE	CUMPLE	**No Aplica**	CUMPLE
En caso de que la firma oferente sea DISTRIBUIDOR del bien ofertado, corresponde presentar la autorización del REPRESENTANTE, quien a su vez	**NO CUMPLE para la marca SAMSUNG y CANON**	**No Aplica**	CUMPLE	**No Aplica**	**No Aplica**	CUMPLE	**No Aplica**

IRENE PRESENTADO
Jefa de Suministros y Almacenes
Ministerio de Industria y Comercio

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe del Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Laura Ojeda N., Jefa
Dpto. de Evaluación y Contrato
Dirección de Contrataciones

deberá presentar la autorización del Fabricante.							

La autorización del fabricante debe de proceder del propio fabricante hasta descender al último eslabón de la cadena, quien es el oferente final. Todos los documentos deben estar autenticados por Escribanía y es de carácter Obligatorio.

Se procede a solicitar documentos de carácter formal de acuerdo a lo establecido en en el artículo 26' de la Ley 2051/03 que dice: "La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en la licitación, en esta ley y en el reglamento-.... los defectos de forma o no sustanciales... podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios...", al respecto el art. 57 del Decreto Reglamentario 21909/03 dispone: "Aclaración de ofertas. Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas..."

En fecha 18/03/2015 a pedido de los miembros del Comité de Evaluación, mediante Nota DICON Nº185/2015, se solicita a la empresa **OFFICE COMPU S.A.** los documentos que se citan a continuación:

- Autorización de LEXMARK a PS Line de **nombrar sub distribuidores**, ya que lo anexado a los documentos de la oferta específicamente al dorso del folio 23 indica solo que PS LINE está autorizado a comercializar productos en Paraguay.

  Presenta Nota de LEXMARK INTERNATIONAL INC en la cual indican que PS Line está autorizado como distribuidor mayorista y servicio técnico autorizado de la marca LEXMARK en la República del Paraguay con **facultad de nombrar rosellers, y a comercializar los productos ofertados para la Licitación LCO Nº 06/2015 Adquisición de Tintas y Tóner ID 288771**. Además presenta Nota de LEXMARK INTERNATIONAL INC de fecha 19 de marzo de 2015 dirigida a la convocante en la cual **autorizan a OFFICE COMPU S.A. a presentar oferta para el llamado LCO Nº 06 Adquisición de Tintas y Tóner ID 288771**. **CUMPLE**

- Autorización del Fabricante y/o Distribuidor de HP

  Presenta Autorización de la firma PS Line distribuidor mayorista de la marca HEWLETT PACKARD (HP) para la República del Paraguay con facultad de nombrar rosellers, indican que OFFICE COMPU S.A. se encuentra autorizado para comercializar los productos distribuidos por esta, y en este caso para la marca HP. Además presenta Autorización de HP de fecha 23/09/2009 donde indican que PS Line es distribuidor mayorista autorizado en la República del Paraguay y posee facultad de presentar sus ofertas, cotizaciones y soluciones de productos HP destinados a clientes finales a **través de resellers (revendedores) autorizados** por PS Line S.A. **CUMPLE**

- Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta de bienes iguales o de similar naturaleza (**tintas y tóner)** a lo solicitado, por montos iguales o superiores al 50% del monto total previsto en el presente llamado, en promedio de los años 2012, 2013 y 2014. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. **Remitir Contrato 2012, teniendo en cuenta que en el expediente obra los contratos 2013 y 2014**

IRENE PRESENTADO
Jefa de Suministros y Almacenes
Ministerio de Industria y Comercio

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe del Departamento
de Gestión de Personal y Adquisiciones

Laura Ojeda N., Jefa
Dpto. de Evaluación y Contrato
Dirección de Contrataciones - MIC

Cumple, presenta contratos solicitados de los años 2012, 2013 y 2014

- Referencias satisfactorias de como mínimo 3 (tres) Instituciones Públicas o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones Comerciales. **Remitir una Constancia ya que en el expediente se anexa solo 2 (dos)**

Cumple, presenta constancia de Crédito Agrícola de Habilitación

- Matricula del Comerciante, requerido en la Sección VII – Anexos – Documentos que componen la Oferta – H. 6 **NO APLICA**

En la fecha indicada por la convocante la empresa **OFFICE COMPU S.A.** remite los documentos solicitados por los miembros del comité de evaluación.

Analizados la consistencia de estos documentos se puede observar que las mismas **CUMPLEN** con el requerimiento del Pliego de Bases y Condiciones.

En fecha 18/03/2015 a pedido de los miembros del Comité de Evaluación, mediante Nota DICON Nº186/2015, se solicita a la empresa **DATA SYSTEMS SAECA** los documentos que se citan a continuación:

- Autorización del Fabricante y/o Distribuidor actualizado, teniendo en cuenta que la Autorización presentada junto con su oferta específicamente en el folio 017 se visualiza lo siguiente: Constancia que se expide a petición de la parte interesada el día veinte y tres (23) de Enero de 2014, la misma tiene valides hasta el 31 de diciembre del año en curso y/o hasta la fecha del vencimiento del contrato de distribución de la empresa mencionada en la presente constancia. (**presentar Autorización actualizada o copia del contrato entre CANON y DATA SYSTEMS SAECA**).

  Presenta constancia actualizada de CANON USA expedido en fecha 11/01/2015 en la cual certifican que DATA SYSTEMS SAECA es distribuidor autorizado de CANON en la República del Paraguay....y está autorizada a participar de Licitaciones, Concurso Públicos, Privados...) **CUMPLE**

- Matricula del Comerciante, requerido en la Sección VII – Anexos – Documentos que componen la Oferta – H. 6. **(NO APLICA)**

En la fecha indicada por la convocante la empresa **DATA SYSTEMS SAECA** remite el documento solicitado por los miembros del comité de evaluación. Analizado el documento se observa que la misma **CUMPLE** con el requerimiento del Pliegos de Bases y Condiciones.

En fecha 19/03/2015 a pedido de los miembros del Comité de Evaluación, mediante Nota DICON Nº187/2015, se solicita a la empresa **OFFICE CLIP S.R.L.** los documentos que se citan a continuación:

- Declaración Jurada de contar con Stock suficiente para la provisión efectiva de los bienes requeridos en la presente licitación.

  Presenta Declaración Jurada de contar con Stock suficiente para la provisión efectiva de los bienes requeridos en la presente licitación. **CUMPLE**

IRENE PRESENTADO
Jefa de Suministros y Almacenes
Ministerio de Industria y Comercio

Abog. NI[illegible] FLORENTÍN
Jefa de Departamento
de Cuadro, Desarrollo Personal y Adquisiciones

Laura Ojeda N., Jefa
Dpto. de Evaluación y Contrato
Dirección de Contrataciones - MIC

- Matricula del Comerciante, requerido en la Sección VII – Anexos – Documentos que componen la Oferta – H. 6.
  Presenta inscripción en los Registros Públicos

En fecha 24/03/2015 a pedido de los miembros del Comité de Evaluación, mediante Nota DICON Nº 217/2015, se solicita a la empresa **OFFICE CLIP S.R.L.**:

- Autorización del Fabricante Autenticado de conformidad a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones especificamente en la **IAO 18.1 (a)**

Presenta Autorización original. **CUMPLE**

En la fecha indicada por la convocante la empresa **OFFICE CLIP S.R.L.** remite los documentos solicitados por los miembros del comité de evaluación. Analizado la consistencias de estos documentos, se observa que las mismas **CUMPLEN** con lo requerido en Pliego de Bases y Condiciones.

En fecha 19/03/2015 a pedido de los miembros del Comité de Evaluación, mediante Nota DICON Nº 188/2015, se solicita a la empresa **ALTERNATIVA S.A.** los documentos que se citan a continuación:

- Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.

  Presenta Declaración Jurada solicitada por la convocante. **CUMPLE**

- Matricula del Comerciante, requerido en la Sección VII – Anexos – Documentos que componen la Oferta – H. 6 **NO APLICA**

- Autorización del Fabricante y/o Distribuidor de las marcas ofertadas CANON, SANSUNG y XEROX.

  Presenta Autorización de XEROX expedida en fecha 02/03/2015 dirigida al Ministerio de Industria y Comercio/Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2015/Adquisición de Tintas y Tóner/ID 288.771 indicando que la empresa ALTERNATIVA S.A. es un Reseller Autorizado por Xerox Corporación para la venta y comercialización de equipos y suministros de la línea de productos originales de volumen Xerox para esta licitación especifica.....) **CUMPLE**

  Presenta nota de ATC-Abboud Trading Corporation donde certifica que la empresa Alternativa S.A. es cliente y se encuentra autorizado para vender los productos originales de las marcas que comercializan (CANON y SANSUNG) de fecha 22/01/2014.

  Presenta Nota de SANSUNG en la cual certifica que ATC-Abboud Trading Corporation es Distribuidor Autorizado. Analizado este documento se observa que la misma **NO CUMPLE** con este requisito del Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad al IAO 18.1 (a) que dice no así de nombrar sub distribuidores, la misma fue expedida en fecha 25/01/2012.

IRENE PRESENTADO
Jefa de Suministros y Almacenes
Ministerio de Industria y Comercio

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Laura Ojeda N., Jefa
Dpto. de Evaluación y Contrato
Dirección de Contrataciones - MIC

Presenta constancia de CANON en la cual indican que ATC-Abboud Trading Corporation es Distribuidora Autorizado no así de nombrar sub distribuidores, la misma fue expedida el 18/04/2013 con una valides de 1 año, que a la fecha se encuentra vencida)

Analizados las Autorizaciones de SAMSUNG y CANON respectivamente se observa lo siguiente:

1. SAMSUNG ELECTRONICS LATINOAMERICA MIAMI INC **certifica** que la firma ATC-Abboud Trading Corporation es Distribuidor Autorizado, pero no autoriza a la misma a nombrar sub distribuidores.
2. CANON LATIN AMERICA, INC **notifica** que Abboud Trading Corp dba ATC LATIN AMERICA como Distribuidor Autorizado, sin régimen de exclusividad en la República del Paraguay de los productos CANON, así mismo autoriza a participar en Licitaciones Públicas o Privadas…..pero en la misma no autoriza a nombrar sub distribuidores.

Teniendo en cuenta lo expuesto precedentemente, y, a fin de demostrar la cadena de distribución, el comité de evaluación, a través de la Dirección de Contrataciones en fecha 23/03/2015 mediante Nota Nº /2015, solicita a la empresa ALTERNATIVA S.A. lo siguiente:

- Documento que acredite que la firma SAMSUNG y CANON autorice a la empresa ATC-Abboud Trading Corporation a nombrar sub distribuidores de conformidad al **IAO 18.1 (a) que dice:**

Autorización del fabricante:

El art. 49 del decreto reglamentario 21.909/03 dispone: ***"si el oferente ofrece proveer en virtud de un contrato, bienes que no ha fabricado o producido, deberá acreditar que está debidamente autorizado por el fabricante o productor respectivo para suministrar los bienes en cuestión en el Paraguay".***

El oferente deberá presentar las documentaciones conforme a la situación en la que se encuentre:
En caso de que la firma oferente sea REPRESENTANTE del fabricante del bien ofertado, corresponde presentar la Autorización del Fabricante.

En caso de que la firma oferente sea DISTRIBUIDOR del bien ofertado, corresponde presentar la autorización del REPRESENTANTE, quien a su vez deberá presentar la autorización del Fabricante.

Por lo que, la autorización del fabricante debe de proceder de la propia fabricante hasta descender al último eslabón de la cadena, quien es el oferente final. Todos los documentos deben estar autenticados por Escribanía y es de carácter Obligatorio

En el plazo indicado por la convocante la empresa ALTERNATIVA S.A. remite una Nota donde exponen cuanto sigue:

Con relación a la Constancia de Distribuidor Autorizado por Samsung Electronics Latinoamérica extendida a la firma ATC Abboud Trading Corporation. En el último párrafo se puede observar, en donde dice "**Se emite la presente carta de certificación de Distribuidor Autorizado a nombre de ABBOUD TRADING CORP. Para los propósitos que considere pertinente".**
En este caso ATC Abboud Trading Corporation considero pertinente autorizar a mi representada a comercializar los productos que ellos distribuyen.

IRENE PRESENTADO
Jefa de Suministros y Almacenes
Ministerio de Industria y Comercio

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones Jurídicas y Adquisiciones

Laura Ojeda N., Jefa
Dpto. de Evaluación y Contrato
Dirección de Contrataciones - MIC

Respecto a la Constancia de Canon extendida en este caso a ATC Abboud Trading Corporation, Canon Latín América, Inc. mantiene un formato inalterable desde hace años con todos sus distribuidores autorizados (Adjuntamos constancias emitidas a otros distribuidores)
De tal manera, esta sería la única forma de poder demostrar la cadena de Autorización.
Así mismo nos remitimos a las Resoluciones Nº 3008/14, 3439/14, 3641/14 y 278/15 publicadas en el Portal de la DNCP donde consideran suficiente las constancias con respecto a la marca Canon. (sic)

Conforme al análisis realizado por los miembros del comité de evaluación, y en base a experiencias de la contratación anterior, se considera que la empresa ALTERNATIVA S.A. no ha demostrado la cadena de distribución con los documentos presentados, debido a que en las notas anexadas al expediente extendidas a la firma ATC – ABOOUD TRADING CORPORATION no se encuentra autorizado a nombrar sub distribuidores para las marcas SAMSUNG y CANON; por lo que se procede a DESCALIFICAR su oferta en los ítems ofertados para las marcas SAMSUNG y CANON respectivamente.

Los demás documentos requeridos por la convocante y presentados en el plazo indicado por la empresa **ALTERNATIVA S.A., CUMPLEN** con el requerimiento del Pliego de Bases y Condiciones.

En fecha 18/03/2015 a pedido de los miembros del Comité de Evaluación, mediante Nota DICON Nº 198/2015, se solicita a la empresa **DOCUNET S.A.** los documentos que se citan a continuación:

- Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.

  Cumple, presenta Declaración Jurada del Fabricante

- Referencias satisfactorias de como mínimo 3 (tres) Instituciones Públicas o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones Comerciales.

  Cumple, presenta 3 (tres) Constancias

- Declaración Jurada de contar en Stock suficiente para la provisión efectiva de los bienes requeridos en la presente licitación.

  Cumple, presenta Declaración Jurada solicitada en el PBC

- Matricula del Comerciante, requerido en la Sección VII – Anexos – Documentos que componen la Oferta – H. 6 (No Aplica)
  Presenta Patente Comercial

En la fecha indicada por la convocante la empresa **DOCUNET S.A.** remite los documentos solicitados por los miembros del comité de evaluación. Analizado la consistencia de los documentos presentados se observa que las mismas **CUMPLEN** con el requerimiento del Pliego de Bases y Condiciones.

En fecha 18/03/2015 a pedido de los miembros del Comité de Evaluación, mediante Nota DICON Nº 190/2015, se solicita a la empresa **DATA LAB S.A.** los documentos que se citan a continuación:

IRENE PRESENTADO
Jefa de Suministros y Almacenes
Ministerio de Industria y Comercio

Abog. [illegible] FLORENTÍN
Jefe del Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Laura Ojeda N., Jefa
Dpto. de Evaluación y Contrato
Dirección de Contrataciones - MIC

- Declaración Jurada de contar con Stock suficiente para la provisión efectiva de los bienes requeridos en la presente licitación.

  Cumple, presenta Declaración Jurada solicitada en el PBC.

- Matricula del Comerciante, requerido en la Sección VII – Anexos – Documentos que componen la Oferta – H. 6 **(NO APLICA)**

En la fecha indicada por la convocante la empresa **DATA LAB S.A.** remite los documentos solicitados por los miembros del comité de evaluación. Analizado la consistencia de los documentos presentados, se observa que las mismas **CUMPLEN** con el requerimiento del Pliego de Bases y Condiciones.

En fecha 18/03/2015 a pedido de los miembros del Comité de Evaluación, mediante Nota DICON Nº 191/2015, se solicita a la empresa **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.** los documentos que se citan a continuación:

- Matricula del Comerciante, requerido en la Sección VII – Anexos – Documentos que componen la Oferta – H. 6 (presenta una nota aclaratoria junto a la inscripción en la dirección General de los Registros Públicos – Registro Público del Comercio y manifiestan que las Sociedades de Responsabilidad Limitada una vez inscripto en el Registro Público del Comercio, las sociedades quedan automáticamente reconocidas como comerciantes. (NO APLICA y se anexa copia de inscripción en la Dirección General de los Registros Públicos del Comercio)

En la fecha indicada por la convocante la empresa **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.** remite los documentos solicitados por los miembros del comité de evaluación.

NOVENO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se seleccionan las ofertas evaluados provisoriamente como la más baja a fin de analizar en detalle, conforme a los **criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas".**

ITEM Nº 01 - TONER HP LASERJET 51A -P3005-M3027MFPM

ITEM	EMPRESA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO TOTAL
1	MASTER SOFT PY	TONER HP LASERJET 51A - P3005-M3027MFPM	665.943	5	HP	USA	3.329.715

Se procede a analizar la primera mejor oferta correspondiente a la empresa **MASTER SOFT PY.**

- Autorización del Fabricante: presenta Autorización de Hewlett-Packard Company, de fecha 14 de Noviembre de 2014, con validez de 06 (seis) meses, vigente a la fecha por tanto se determina que la empresa Master Soft Paraguay S.R.L. CUMPLE con este requerimiento del P.B.C.

Verificada la planilla de especificaciones técnicas se observa que la marca ofertada HP, procedencia USA **CUMPLE** con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

El Comité de Evaluación recomienda **ADJUDICAR** el ítem Nº 01 a la primera mejor oferta correspondiente a la Empresa **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.** por cumplir con las especificaciones técnicas y por

IRENE PRESENTA
Jefa de Suministros y Activos
Ministerio de Industria y Com

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Laura Ojeda N., Jefa
Dpto. de Evaluación y Contrato
Dirección de Contrataciones - MIC

reunir las condiciones Legales y Financieras requeridas en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES del presente llamado.

ITEM Nº 02 - TONER LEXMARK E 360 H11L

ITEM	EMPRESA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO TOTAL
2	OFFICE COMPU S.A.	TONER LEXMARK E 360 H11L	970.200	5	LEXMARK	CHINA	4.851.000

Se procede a analizar la primera mejor oferta correspondiente a la empresa **OFFICE COMPU S.A.**

- Autorización del Fabricante: Presenta Nota de LEXMARK INTERNATIONAL INC en la cual indican que PS Line está autorizado como distribuidor mayorista y servicio técnico autorizado de la marca LEXMARK en la República del Paraguay con facultad de nombrar rosellers, y a comercializar los productos ofertados para la Licitación LCO Nº 06/2015 Adquisición de Tintas y Tóner ID 288771. Además presenta Nota de LEXMARK INTERNATIONAL INC de fecha 19 de marzo de 2015 dirigida a la convocante en la cual autorizan a OFFICE COMPU S.A. a presentar oferta para el llamado LCO Nº 06 Adquisición de Tintas y Tóner ID 288771. **CUMPLE** con este requerimiento del P.B.C.

Verificada la planilla de especificaciones técnicas se observa que la marca ofertada LEXMARK, procedencia CHINA **CUMPLE** con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

El Comité de Evaluación recomienda **ADJUDICAR** el ítem 2 a la primera mejor oferta correspondiente a la Empresa **OFFICE COMPU S.A.** por cumplir con las especificaciones técnicas y por reunir las condiciones Legales y Financieras requeridas en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES del presente llamado.

ITEM Nº 03 - TONER LEXMARK X 656 DE T654

ITEM	EMPRESA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO TOTAL
3	OFFICE COMPU S.A.	TONER LESMARK X 656 DE X 651A 11L	1.024.100	2	LEXMARK	CHINA	2.048.200

Se procede a analizar la primera mejor oferta correspondiente a la empresa **OFFICE COMPU S.A.**

- Autorización del Fabricante: Presenta Nota de LEXMARK INTERNATIONAL INC en la cual indican que PS Line está autorizado como distribuidor mayorista y servicio técnico autorizado de la marca LEXMARK en la República del Paraguay con facultad de nombrar rosellers, y a comercializar los productos ofertados para la Licitación LCO Nº 06/2015 Adquisición de Tintas y Tóner ID 288771. Además presenta Nota de LEXMARK INTERNATIONAL INC de fecha 19 de marzo de 2015 dirigida a la convocante en la cual autorizan a OFFICE COMPU S.A. a presentar oferta para el llamado LCO Nº 06 Adquisición de Tintas y Tóner ID 288771. **CUMPLE** con este requerimiento del P.B.C.

Verificada la planilla de especificaciones técnicas se observa que la marca ofertada LEXMARK, procedencia CHINA **CUMPLE** con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

El Comité de Evaluación recomienda **ADJUDICAR** el ítem 3 a la primera mejor oferta correspondiente a la Empresa **OFFICE COMPU S.A.** por cumplir con las especificaciones técnicas y por reunir las

IRENE PRESENTADO
Jefa de Suministros y Almacenes
Ministerio de Industria y Comercio

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Laura Ojeda N., Jefa
Dpto. de Evaluación y Contrato
Dirección de Contrataciones - MIC